RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

RANCAGUA

☐ LOTEO ☒ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
2019-509-ML3
FECHA
20-03-2019
ROL S.I.I.
1405-8

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana |

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RMPL-01100/2019.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1220** de fecha **15-10-2010.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACION DE LOTEO** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE PUEBLO DE NATURALES N° 530,** localidad o loteo_ sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-01100/2019.**

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES EL NOGAL S.A.	96.703.030-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RUPERTO GONZALEZ BOLBARAN	5.991.257-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PEDRO FERGNANI BALEZTRAZZI	6.228.820-5

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
MODIFICACIÓN DE LOTEO	087	01-10-2004
MODIFICACIÓN DE LOTEO	014	11-06-2007

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)
20.653,002	2563,46 m²

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)
1A5	5	2.307,02						
6	5	256,44						
						TOTAL		2563,46

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐SI	☐NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	12868,00 m²	62,306 %	
AREAS VERDES (CESIÓN)	1232,83 m²	5,969 %	
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	0,00 m²	0 %	
VIALIDAD	6552,17 m²	31,725 %	
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)	0,00 m²	0 %	
SUPERFICIE TOTAL	20653,00 m²	100%	

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				
INGRESO SOLICITUD			(-)	$ 48.305
SALDO A PAGAR				$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El Presente Permiso Se Otorga De Conformidad A Lo Dispuesto En Artículo 116 Lguc En Cuanto A Que Las Facultades De La Dom Están Referidas A La Verificación Del Cumplimiento De Las Normas Urbanísticas.
Todas Las Demás Disposiciones De La Lguc Y Oguc Tales Como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad Y Las Normas Técnicas Vigentes Son Responsabilidad Del Arquitecto Proyectista Y El Revisor Independiente Cuando Concurra.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCION DE OBRAS

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SHC/PSZ/ GOV/ AVT

RANCAGUA
CIUDAD CAPITAL

Certificación Ambiental Municipal

DOM N° 402 URB N°106

CERTIFICADO

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, certifica que mediante Resolución Exenta **Nº 2019-509-ML3,** de fecha 20 de Marzo de 2019, se aprobó el Plano General de **Modificación de Loteo con Construcción Simultánea, Conjunto Habitacional Loteo Santa María de Triana,** presentado por Inmobiliaria e Inversiones El Nogal Ltda., para su propiedad ubicada en **Calle Pueblito Los Naturales N°580,** de esta comuna, Rol de Avalúo Nº1405-08.

De acuerdo a los antecedentes presentados por el interesado, las dimensiones y deslindes generales de la propiedad cuentan con una superficie de **20.653,00 m².**

Las dimensiones y deslindes particulares de los lotes aprobados constan en el Plano General **de Modificación de Loteo con Construcción Simultánea Nº 509**, autorizado por la Dirección de Obras Municipales de Rancagua, y que se entiende forma parte para todos los efectos a que de lugar.

La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza el Plano General de Modificación de Loteo con construcción simultanea. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto al Plano General de Loteo con Construcción simultánea, y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios posesorios ni de ninguna otra índole.

Esta Resolución de Modificación de Loteo corresponde al cambio de los lotes 1 al 6 de la 5° ETAPA M-B, del Loteo general, reemplaza a la Resolución Exenta N° 2004-087-ML de fecha 01-10-2004, y N° 2007-014-2007 de fecha 11-06-2007.-.

El interesado canceló en Tesorería Municipal de Rancagua la suma de $ 48.305 (cuarenta y ocho mil trecientos cinco pesos) por concepto de derechos de Modificación de Loteo con Construcción Simultánea, según consta en Boletín de Ingreso Municipal Nº 24877345 de fecha 06 de Febrero de 2019.

Se otorga el presente Certificado a petición de los interesados con el propósito de requerir la inscripción correspondiente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la localidad.

RANCAGUA, 20 de Marzo de 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCIÓN DE OBRAS

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

SHC/RPSZ/AVT/GDV/kbg.-
Distribución:
- Dirección de Obras
- Sección Catastro
- Archivo Expediente
- Archivo Correlativo

RANCAGUA
CIUDAD CAPITAL

Certificación Ambiental Municipal

ORD: Nº 52

ANT: Proyecto de Modificación de Loteo 3 con Construcción Simultánea de propiedad de **Inmobiliaria e Inversiones El Nogal LTDA.,** ubicada en Calle Pueblito Los Naturales N°580, de esta comuna.

MAT: Sobre proyecto del antecedente.

RANCAGUA, 20 de Marzo de 2019

DE : RAMON PATRICIO SEQUEIDA ZUÑIGA
JEFE DEPTO. DE URBANIZACIÓN.

A : SIXTO HUERTA CAVIEDES.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

De acuerdo al Art. 10 del D.F.L. Nº 458 (V. y U.), de 1976, informo a Ud. que el proyecto **Modificación de Loteo Con Construcción Simultánea** de propiedad de **Inmobiliaria e Inversiones El Nogal Ltda.,** para su propiedad ubicada en Calle Manuel Montt s/n, de esta comuna, cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como también con el Plano Regulador y Ordenanza Local de Rancagua, aprobado por Resolución MINVU. Nº 20, de fecha 21 de agosto de 1990, de acuerdo a Informaciones Previas Nº 1220 de fecha 15/10/2010, en cuanto a zonificación, densidad, frente, superficies, trazados y perfiles de calles, etc.

Saluda atentamente a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN

RAMON PATRICIO SEQUEIDA ZUÑIGA
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE URBANIZACIÓN.

RPSZ/AVT/GDV/kbg.-

Distribución:

- Catastro.
- Correlativo